

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21988** *MAHICA TELEFONÍA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución núm. 152/2011, seguido en este Juzgado a instancia de Pilara Blázquez Burgos en materia de cantidad en ejecución de sentencia se ha dictado decreto de fecha 25/5/2012 declarando la insolvencia total de la ejecutada Mahica Telefonía, S.L. en la cantidad 1.584 euros de principal y otros 316 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120050736-1